



Excmo. Ayuntamiento de Alicante
Servicio de Recursos Humanos

RHPS2020000101

EDICTO

El Concejal Delegado de Recursos Humanos, con fecha 03 de febrero de 2022, ha dictado Decreto del siguiente tenor literal:

“Decreto.- Cambiar de ubicación el lugar de realización del primer ejercicio de la convocatoria n.º 13, TAG turno libre estabilización, n.º 12, Administrativo turno libre estabilización y convocatoria n.º 8 Administrativo turno libre consolidación al Centro Municipal Deportivo Pitiu Rochel.

He examinado el expediente a que se refiere el epígrafe que precede, cuyos antecedentes, razonamientos y normas legales aplicables figuran, resumidos, a continuación:

El Concejal delegado de Recursos Humanos, con fecha 20 de diciembre de 2021, ha dictado Decreto relativo a la aprobación de las listas definitivas de admitidos y excluidos para la provisión de varias plazas vacantes, el nombramiento de los miembros y asesores de los órganos de selección así como la fecha de realización del primer examen de diferentes convocatorias.

Estando prevista la realización del primer ejercicio el próximo día **28 de febrero de 2022**, a las 8:30 h, 11:00 h y 12:30 h. respectivamente, de las convocatorias a continuación relacionadas, atendiendo a motivos de organización y disponibilidad, es **necesario modificar el lugar de realización**:

Convocatoria 13.- TAG Libre Estabilización
Convocatoria 12.- Administrativo turno libre estabilización
Convocatoria 8.- Administrativo turno libre consolidación

Los exámenes se realizarán en el **CENTRO MUNICIPAL DEPORTIVO PITIU ROCHEL**, sito en la Calle del Foguerer José Romeu Zarandieta, 4, 03005 Alacante, a la misma hora y en el mismo día previsto.

La Junta de Gobierno Local, es el órgano competente para resolver, en virtud de cuanto establece el artículo 127.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, y por delegación, efectuada por



acuerdo de fecha 18 de junio de 2019, el Concejal delegado de Recursos Humanos.

Como consecuencia de lo expuesto, resuelvo:

Primero.- Cambiar de ubicación el lugar previsto para la realización del primer ejercicio de las convocatorias n.º 13, TAG turno libre estabilización, Convocatoria n.º 12, Administrativo turno libre estabilización y Convocatoria n.º 8, Administrativo turno libre consolidación, al **PABELLÓN MUNICIPAL PITIU ROCHEL**, sito en la Calle del Foguerer José Romeu Zarandieta, 4, 03005 Alicante, por los motivos puestos de manifiesto en el cuerpo del decreto.

Segundo.- Comunicarlo a los miembros de los órganos de selección y proceder a su publicación en el Tablón de Edictos de la Corporación y en la página Web del Ayuntamiento de Alicante (www.alicante.es)."